

D. GERARDO ARÉVALO VICENTE, en su condición de Secretario del Patronato de la **FUNDACIÓN “COLEGIOS UNIVERSITARIOS DE SALAMANCA”**, inscrita en Registro de Fundaciones de Castilla y León con el nº **41/SA Docente**

CERTIFICA:

Que en el libro de actas de la citada Fundación, consta el acta correspondiente a la sesión celebrada el día 14 de diciembre 2021, con asistencia de los siguientes patronos:

| | |
|------------|---|
| Presidente | D. Ricardo Rivero Ortega, Rector Magnífico de la USAL |
| Secretario | D. Gerardo Arévalo Vicente, Jefe del Servicio de Asuntos Económicos USAL |
| Vocal | D ^a . Celia Aramburu Sánchez, Vicerrectora de Estudiantes USAL |
| Vocal | D. Javier González Benito, Vicerrector de Economía |
| Vocal | D ^a . Josefa García Barrado, Secretaria General |

Que en la referida acta se recoge la **aprobación** del PRESUPUESTO Y PLAN DE ACTUACIÓN, de la entidad correspondientes al **ejercicio 2022**, por **UNANIMIDAD** de los miembros del referido Patronato.

Y para que conste ante el Protectorado y el Registro de Fundaciones de Castilla y León, expide la presente certificación en Salamanca a catorce de diciembre de dos mil veintiuno.

Vº Bº
EL PRESIDENTE,
Fdo.: Ricardo Rivero Ortega

EL SECRETARIO,
Gerardo Arévalo Vicente

| FIRMADO POR | FECHA FIRMA |
|-------------------------|---------------------|
| AREVALO VICENTE GERARDO | 15-12-2021 19:02:02 |
| RIVERO ORTEGA RICARDO | 16-12-2021 09:22:52 |

PRESUPUESTO Ejercicio 2022

| EPIGRAFES | GASTOS PRESUPUESTARIOS PRESUPUESTO | | EPIGRAFES | INGRESOS PRESUPUESTARIOS PRESUPUESTO | |
|---|------------------------------------|------------------|--|--------------------------------------|------------------|
| | OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO | | | OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO | |
| 1. Ayudas monetarias | | 56.808,00 | 1. Resultado de explotación de la actividad mercantil | | 76.810,00 |
| 2. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno | | | 2. Cuotas de usuarios y afiliados | | |
| 3. Consumos de explotación | | 3.700,00 | 3. Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones | | |
| 4. Gastos de personal | | | 4. Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado | | |
| 5. Amortizaciones, provisiones y otros gastos | | 8.800,00 | 5. Otros ingresos | | |
| 6. Gastos financieros y gastos asimilados | | | 6. Ingresos financieros | | 8.200,00 |
| 7. Gastos extraordinarios | | 1.500,00 | 7. Ingresos extraordinarios | | |
| TOTAL GASTOS OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO | | 70.808,00 | TOTAL INGRESOS OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO | | 85.010,00 |

SALDO OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO (Ingresos - Gastos):PRESUPUESTO = 14.202 euros

Salamanca, a 14 de diciembre de 2021

Vº Bº

El Presidente

D. Ricardo Rivero Ortega

El Secretario

D. Gerardo Arévalo Vicente

| FIRMADO POR | FECHA FIRMA |
|-------------------------|---------------------|
| AREVALO VICENTE GERARDO | 15-12-2021 19:02:02 |
| RIVERO ORTEGA RICARDO | 16-12-2021 09:22:52 |



PRESUPUESTO Ejercicio 2022

| DESCRIPCION | OPERACIONES DE FONDOS | INGRESOS Y GASTOS PRESUPUESTARIOS |
|---|--|-----------------------------------|
| Aportaciones de fundadores y asociados | A) APORTACIONES DE FUNDADORES Y ASOCIADOS | 0,00 |
| Aumentos (- disminuciones) de Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros | B) VARIACION NETA DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL Y OTROS | 0,00 |
| Disminuciones (- aumentos) de bienes reales: bienes del Patrimonio Histórico, otro inmovilizado y existencias | C) VARIACION NETA DE INVERSIONES REALES | 0,00 |
| Disminuciones (- aumentos) de inversiones financieras, tesorería y capital de funcionamiento | D) VARIACION NETA DE ACTIVOS FINANCIEROS Y DEL CAPITAL DE FUNCIONAMIENTO | 14.202,00 |
| Aumentos (- disminuciones) de provisiones para riesgos y gastos y de deudas | E) VARIACION NETA DE PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS Y DE DEUDAS | 0,00 |

SALDO OPERACIONES DE FONDOS (A+B+C+D+E):PRESUPUESTO = 14.202 euros

Salamanca, a 14 de diciembre de 2021

Vº Bº

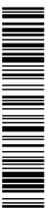
El Presidente

D. Ricardo Rivero Ortega

El Secretario

D. Gerardo Atévalo Vicente

| FIRMADO POR | FECHA FIRMA |
|-------------------------|---------------------|
| AREVALO VICENTE GERARDO | 15-12-2021 19:02:02 |
| RIVERO ORTEGA RICARDO | 16-12-2021 09:22:52 |





MEMORIA EXPLICATIVA DEL PRESUPUESTO Y PLAN DE ACTUACIÓN PARA EL EJERCICIO DEL AÑO 2022 DE LA FUNDACIÓN BENÉFICO-DOCENTE “COLEGIOS UNIVERSITARIOS DE SALAMANCA”

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 24.3 de la Ley 13/2002 de 15 de julio de Fundaciones de Castilla y León, a continuación, se señalan las principales magnitudes que se han tenido en cuenta a efectos de la presentación al Patronato de la Fundación del Presupuesto para el año 2022.

A estos efectos, como no podía ser de otra manera, se debe entender por presupuesto, el documento que recoge de manera cifrada, conjunta y sistemática la previsión de gastos presupuestarios de la Fundación para el ejercicio del año 2022 y los ingresos presupuestarios con los que espera contar para hacer frente a dichos gastos.

Los presupuestos y plan de actuación han sido elaborados de acuerdo con los principios y normas establecidos en el Plan General Contable y las normas de adaptación del PGC y de información presupuestaria de entidades sin fines lucrativos, según lo dispuesto en el Real Decreto 1491/2011, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos.

En el documento adjunto se recogen separadamente los ingresos y los gastos presupuestarios empleando las distintas partidas de las cuentas anuales de la Fundación.

Se han expresado los ingresos y los gastos presupuestarios en términos de importes a devengar, con un resultado final de equilibrio.

De acuerdo con las premisas anteriores, se pasa a continuación a explicar las magnitudes presupuestarias, en su doble vertiente de Ingresos y Gastos.

PLAN DE ACTUACIÓN: ACTIVIDADES PREVISTAS POR LA FUNDACIÓN A LO LARGO DEL AÑO 2022

OBJETIVOS

Las actividades de la Fundación Colegios Universitarios de Salamanca para el año 2022 tratándose de una fundación benéfico-docente con ámbito regional en

| FIRMADO POR | FECHA FIRMA |
|-------------------------|---------------------|
| AREVALO VICENTE GERARDO | 15-12-2021 19:02:02 |
| RIVERO ORTEGA RICARDO | 16-12-2021 09:22:52 |



Castilla y León y en cumplimiento de sus fines fundacionales, se centran en el otorgamiento de Becas, en colaboración con el Programa General de Becas de la Universidad de Salamanca, en sus modalidades de Becas de Comedor, Becas de Alojamiento y Becas de Matrícula cuyos beneficiarios son los alumnos de la citada Universidad en cualquiera de sus Facultades, Escuelas Universitarias y Centros Adscritos.

De este modo la Fundación Colegios Universitarios de Salamanca, destina según sus Estatutos Fundacionales, el amparo de su actuación a otorgar Becas de Comedor, Becas de Alojamiento y de Matrícula en colaboración con el Vicerrectorado de Estudiantes de la Universidad de Salamanca.

Por otra parte, el Patronato de la Fundación, como ha venido realizando a lo largo de los últimos años, ha autorizado también como actividad de la Fundación la colaboración, en forma de donación, en la financiación de la Beca de la Fundación Rafael de Unamuno, ante la insuficiencia presupuestaria de esta última Fundación.

DETALLE DE LOS GASTOS PRESUPUESTARIOS

1.- Ayudas Monetarias

El total destinado en el ejercicio del año 2022 a ayudas monetarias (cumplimiento fines fundacionales) es de **56.808 euros**, cantidad superior al 70% de los haberes líquidos, una vez deducidos los gastos necesarios generados por la Fundación para conseguir los ingresos que se señalarán más abajo. De esta forma, también se contempla un aumento de tesorería de **14.202 euros** que al finalizar el ejercicio de cumplirse las previsiones presupuestarias serán destinados a aumentar el capital fundacional o al incremento de reservas, teniendo en cuenta que se cumple con la imposición normativa prevista en la Ley de Fundaciones de destinar de los haberes líquidos de la misma al menos el 70% al cumplimiento de los fines fundacionales, en este escenario presupuestario se contempla destinar a esos fines el 80%.

Para este ejercicio, la Fundación va a destinar en el concepto de **BECAS DE COMEDOR, ALOJAMIENTO Y MATRÍCULA** en colaboración con el Vicerrectorado de Estudiantes de la Universidad de Salamanca, la cantidad de **53.808 euros**.

Con dicha cantidad se estima que se podrán financiar en torno a 50 becas de Alojamiento, Comedor y Matrícula del Programa de Becas propio de la Universidad de Salamanca.

Por otra parte, además de la cantidad total destinada a fines fundacionales, la Fundación Colegios Universitarios de Salamanca contribuirá con la cantidad de **3.000**

| FIRMADO POR | FECHA FIRMA |
|-------------------------|---------------------|
| AREVALO VICENTE GERARDO | 15-12-2021 19:02:02 |
| RIVERO ORTEGA RICARDO | 16-12-2021 09:22:52 |





euros también en el concepto de ayudas monetarias para contribuir a la financiación de la Beca de la Fundación Rafael de Unamuno en el año 2022 ante la insuficiencia presupuestaria de esta Fundación también adscrita a la Universidad de Salamanca.

2.- Gastos de colaboración y del órgano de gobierno: No se estima ningún gasto a lo largo del Ejercicio.

3.- Consumos de Explotación

Se destinan **3.700 euros** para hacer frente a los gastos por compra de bienes para las actividades y demás gastos que, en su caso, correspondiera imputar a cuentas del grupo 60 del Plan General de Contabilidad (PGC).

4.- Gastos de personal

No se estima ningún gasto a lo largo del Ejercicio debido a que la gestión de la Fundación se lleva a cabo a través del Servicio de Asuntos Económicos (Sección de Patrimonio y Fundaciones) de la Universidad de Salamanca.

5.- Amortizaciones, provisiones y otros gastos.

Se presupuesta la cantidad de **8.800 euros** para hacer frente a los gastos por los servicios profesionales de Asesoría Fiscal, Económica y Contable, gastos ordinarios de material de oficina, material informático, gastos de Registros, de Notarías, gastos de mantenimiento de la cartera de valores, gastos por actuaciones en las fincas rústicas de la Fundación y en los locales comerciales, etc.

6.- Gastos Financieros.

No se presupuesta la cantidad alguna para el debido soporte de los gastos financieros.

7.- Gastos Extraordinarios

Se presupuesta la cantidad de **1.500 euros** para el debido soporte de los gastos extraordinarios que se pudieran imputar a lo largo del año 2022.

| FIRMADO POR | FECHA FIRMA |
|-------------------------|---------------------|
| AREVALO VICENTE GERARDO | 15-12-2021 19:02:02 |
| RIVERO ORTEGA RICARDO | 16-12-2021 09:22:52 |





DETALLE DE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS:

1.- Resultado de la Explotación Mercantil

Se refleja la cantidad de **76.810 euros** en el resultado de explotación de la denominada actividad mercantil según el régimen presupuestario y contable de la ley de fundaciones. Esta cantidad es el resultado de la suma de las rentas que reciben por el alquiler de los 2 locales comerciales situados en la calle Espoz y Mina nº 28, de Salamanca que se cifran en la cantidad de **6.200 euros** y, además por la puesta en valor de las fincas rústicas sitas en Sando de Santa María –El Campillo- (**60.610 euros**); Narros de Matalayegüa – Peña de Cabra- (**7.500 euros**) y pequeñas fincas en Guijo de Avila (**2.500 euros**) todas ellas situadas en la provincia de Salamanca y propiedad de esta Fundación.

Señalar que se presupuesta una cantidad inferior a la del año anterior por si las circunstancias de la pandemia provocada por el Covid-19 hicieran necesario algún tipo de ajuste en el pago de las rentas de los locales comerciales, tal como ha ocurrido a lo largo del año 2020.

2.- Cuotas de usuarios: No se estiman ingresos por este concepto.

3.- De Promociones, patrocinadores y colaboradores: No se estiman ingresos por este concepto.

4.- Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado: No se estiman ingresos por este concepto.

5.- Otros ingresos: No se estiman ingresos por este concepto.

6.- Ingresos Financieros. Títulos y Valores.

Los activos líquidos monetarios de la Fundación Colegios Universitarios de Salamanca a la fecha de elaboración de este Informe, se encuentran depositados, en la entidad bancaria Unicaja Banco de la siguiente forma:

CARTERA INVERSION UNICORP PATRIMONIO 273.130 €
BONOS PECOCOS (13,80%)+ ACCIONES UNICAJA..... 15.518 €

| FIRMADO POR | FECHA FIRMA |
|-------------------------|---------------------|
| AREVALO VICENTE GERARDO | 15-12-2021 19:02:02 |
| RIVERO ORTEGA RICARDO | 16-12-2021 09:22:52 |





VNIVERSIDAD
D SALAMANCA

FUNDACIÓN COLEGIOS UNIVERSITARIOS DE SALAMANCA

Patio de Escuelas nº 1, Salamanca 37008

NIF. G-37015757

Dividendos de 238 Acciones Telefónica depositadas en Unicaja Banco, con un valor contable a 31/12/2020 de 1.790,72 €.

Se señala la cantidad de **8.200 euros**, como ingresos financieros de las rentabilidades de la cartera de inversión, imposiciones a plazo fijo, bonos convertibles y acciones de Telefónica.

7.- Ingresos Extraordinarios: No se estiman ingresos por este concepto.

Salamanca, a 14 de Diciembre de 2021

VºBº
EL PRESIDENTE DE LA FUNDACION
Ricardo Rivero Ortega
Rector USAL (En funciones)

EL SECRETARIO DE LA FUNDACION
Gerardo Arévalo Vicente

| FIRMADO POR | FECHA FIRMA |
|-------------------------|---------------------|
| AREVALO VICENTE GERARDO | 15-12-2021 19:02:02 |
| RIVERO ORTEGA RICARDO | 16-12-2021 09:22:52 |

